

La Constitución de 1978. Homenajes, símbolos y recuerdos por Asunción Doménech Montagut

Revisando un primer rótulo

Toponimia constitucional

Entre el cubo y el fronton

Un texto para difundir, ilustrar y ...poner en estuches

Medallas, monedas, sellos y condecoraciones

Del entusiasmo inicial al XXV aniversario

Revisando un primer rótulo

Placas conmemorativas y monumentos, celebraciones, izado de banderas, exposiciones, acuñaciones, ediciones especiales... Un somero recuento de las múltiples iniciativas con las que, a lo largo de los veinticinco años de su vigencia, se ha querido honrar la Constitución de 1978 nos devuelve los ecos de la arraigada tradición simbólica -y los vaivenes- del liberalismo español decimonónico, al tiempo que atestigua la inventiva y la eficacia difusora de los hoy cada vez más tecnológicos medios de comunicación. Pues de todo ha habido en los numerosos homenajes tributados a nuestra actual Carta Magna, tanto desde instancias oficiales como populares.

Probablemente, si Teófilo Gautier levantara la cabeza y pudiera recorrer de nuevo los pueblos y ciudades peninsulares, tal como contó en su *Viaje por España* (1840), no repetiría aquel despectivo y crítico comentario a propósito de la primera plaza de la Constitución con la que se topó, nada más cruzar la frontera por Irún:

“Sobre un antiguo palacio transformado en casa municipal vimos por primera vez el rótulo en yeso blanco que deshonra muchos otros antiguos palacios con la inscripción Plaza de la Constitución. Está claro que lo que está en el ambiente debe salir por algún lado; y, por mi parte, creo que no sabría escogerse mejor símbolo para representar el estado actual de España que un puñado de yeso sobre granito”.

Hoy la mayoría de ciudades y pueblos españoles tiene una calle o una plaza dedicada a la Constitución, con su consiguiente rótulo y, en muchos casos, su placa conmemorativa, sin embargo, la evolución de los acontecimientos de este último cuarto de siglo permite atribuir a este recuerdo monumental un mayor significado que el concedido por el intrépido escritor francés. Y, por supuesto, una mayor duración.

Toponimia constitucional

Entre los numerosos espacios públicos que ostentan este nombre en nuestro país, algunos de gran raigambre y singular función en su correspondiente entramado urbano, la actual toponimia constitucional a veces enlaza con otra, referida casi siempre a la primera Constitución española, la de 1812, que por diversos avatares políticos se había perdido en muchos casos. Valgan unos cuantos ejemplos y, también, una excepción.

Cádiz -no podía ser de otra manera- como sede de las Cortes que aprobaron en 1812 la primera Constitución española, exhibe orgullosa un monumento conmemorativo de “la Pepa” en una gran plaza abierta tras el derribo de la muralla. Construido, sin embargo, para celebrar el primer centenario del texto legislativo, sus obras duraron casi veinte años y su inauguración, en 1929, coincidió con los momentos finales de la Dictadura de Primo de Rivera. Quizá por ello, y porque estaba dedicada a las Cortes, la obra del arquitecto Modesto López de Otero y del escultor Aniceto Marinas, se mantuvo incólume a través de los avatares de la Guerra Civil y del franquismo; eso sí, la plaza se denominó “de España” durante muchos años hasta recuperar su actual rótulo de “la Constitución”.

En Almería, la popular Plaza Vieja, con sus soportales dieciochescos, vuelve ahora a lucir el nombre oficial de la Constitución y destaca de nuevo, en su centro, el *Monumento a los Coloraos*, levantado en memoria del pronunciamiento de un grupo de liberales en 1831. Durante la dictadura franquista, en 1943, el grupo escultórico fue derribado y hubo que esperar a 1988, décimo aniversario del actual texto constitucional, para que fuera repuesto en su lugar.

También en ciudades tan distintas como San Sebastián (Guipúzcoa) y Vigo (Pontevedra), sus céntricas e históricas plazas porticadas, tras diversos cambios, han recuperado finalmente el rótulo de la Constitución.

No es éste el caso, en cambio, de la plaza con ese nombre de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Quién sabe por qué hados favorables su dedicación a la Constitución de 1812 ha pervivido hasta la actualidad y, el 6 de diciembre de 1983, primero en que se celebró el Día de la Constitución como fiesta oficial en toda España, el Ayuntamiento descubrió allí una placa en memoria de ambos textos, el de 1812 y el de 1978.

En el extremo opuesto, puede mencionarse la Plaza Mayor de Madrid. Su castiza denominación popular ha podido más que todos los designios oficiales que, a lo largo de los siglos XIX y XX y al compás de la agitada peripecia del Estado liberal, han pretendido rebautizarla para honrar la Constitución. El primer intento duró dos años (1812-1814), también el segundo (1820-1823) y el tercero (1833-1835) y todavía habría un cuarto (1840-1843). Mejor suerte corrió durante la Restauración canovista desde 1876 hasta el golpe de Primo de Rivera, en 1923, la plaza mantuvo ese nombre oficial, que recuperó al proclamarse la II República y perdió definitivamente en 1939. Tras un breve paréntesis, en 1940, la Plaza retomaría su adjetivo de Mayor, conservado hasta el día de hoy.

Por cierto, que a esta accidentada historia constitucional de la céntrica plaza de la Villa y Corte no le va a la zaga lo sucedido con un famoso cuadro de Goya, *La alegoría de la Villa de Madrid*, que hoy figura entre las obras más preciadas del Museo Municipal capitalino. En este cuadro, el gran pintor representó a la ciudad como una joven matrona coronada, vestida de blanco con manto rosa, descalza y con un perrito –símbolo de la fidelidad- a sus pies; mientras uno de sus brazos se apoya en el escudo de la villa, el otro señala hacia un medallón en el que hoy puede leerse, en letras de oro, la frase “Dos de Mayo”, recuerdo inequívoco de la sublevación de los madrileños contra los franceses en los primeros días de la Guerra de la Independencia. Pero hete aquí que no fue precisamente ésa la intención primera del artista.

El cuadro respondía al encargo del Ayuntamiento afrancesado de la ciudad, que quería colgar en la Sala Capitular un retrato del nuevo monarca, José

Bonaparte, hermano de Napoleón. Así, cuando en febrero de 1810 Goya presentó la tela, en el medallón destacaba la efigie del rey José. No sería por mucho tiempo. En mayo de 1812, los franceses derrotados abandonaron la ciudad y los patriotas madrileños hicieron desaparecer el retrato del óvalo, pintando encima la palabra CONSTITUCIÓN, en honor a la entonces recién aprobada en Cádiz. Tan sólo unos meses más tarde, en noviembre, los reveses de la guerra devolvieron a Pepe Botella a su lugar en el medallón, del que sería definitivamente desahuciado en 1813, tras la derrota final de las tropas napoleónicas. De nuevo apareció el rótulo constitucional, que la reacción absolutista de Fernando VII hizo desaparecer en 1814, sustituyéndolo por su retrato. Ahí se mantuvo hasta 1843, en que los liberales ordenaron cubrir su imagen por la leyenda “Libro de la Constitución”. Tres décadas más tarde, en 1872, el alcalde de entonces, marqués de Sardeal, quiso recuperar el retrato regio que supuestamente se escondía bajo los diversos repintes del medallón y, al no encontrarlo, mandó que se inscribiera la frase “Dos de Mayo”, poniendo fin a los avatares constitucionales de la preciada obra de Francisco de Goya.

Entre el cubo y el frontón

Por lo que se refiere a monumentos conmemorativos de la Constitución de 1978, numerosas muestras de escultura pública se hallan distribuidas por España, permitiendo valorar tanto las huellas de una tradición realista y romántica como las innovaciones del arte contemporáneo.

Quizá el ejemplo más significativo de esto último sea, en Madrid, el cubo en mármol blanco de Macael (Almería) que se levanta sobre la pendiente de los jardines del Museo de Ciencias Naturales, casi en la confluencia del Paseo de la Castellana y la calle Vitrubio.

Este “homenaje del pueblo de Madrid a la Constitución de 1978” fue inaugurado en 1979, siendo alcalde Enrique Tierno Galván, y es obra del arquitecto Miguel Ángel Ruiz-Larrea. Su contundente forma geométrica -un cubo atravesado por cuatro tramos de escaleras que ascienden

indefinidamente con una inclinación de 45 grados y que, en su desarrollo, se cruzan en medio de otro cubo vacío, situado en el interior del primero- quiere simbolizar, parafraseando a su creador, algo originario y fundamental (el cubo macizo definido por aristas exteriores), así como la presencia del espíritu humano (el cubo vacío, a escala humana) y la dignificación del camino de hombres y mujeres en el marco de la Constitución (la escalera ascendente).

Abierto a los cuatro puntos cardinales y al cielo, ojalá su abstracto mensaje fuera capaz de calar entre los numerosos estudiantes que toman el verde césped circundante como lugar de esparcimiento o conversación, y su blanca superficie no se viera mancillada por inoportunas pintadas.

Hay que anotar, sin embargo, que el “cubo constitucional” ha suscitado numerosas polémicas en cuanto a su acierto, la más sonada de las cuales se dirimió en las páginas de los diarios madrileños. Fue protagonizada, en 1982, por el arquitecto Miguel Fisac, que acusó a Ruiz-Larrea de plagio, considerando que, para su obra, se había inspirado en exceso en el *Monumento al prisionero político desconocido* del suizo Max Bill. El aludido, al que un jurado compuesto por Eduardo Chillida, Pablo Serrano, Lucio Muñoz y Julián Gállego acababa de conceder un premio por el “cubo”, se defendió bravamente, poniendo además sobre el tapete temas tan fundamentales como el origen y las fuentes de la creación artística.

Qué diferente resulta la severa austeridad de esta geometría constitucional cuando se la compara con otras representaciones conmemorativas del pasado.

No hay más que situarse ante la fachada del edificio del Congreso de los Diputados y fijarse en las esculturas que adornan su frontón, obra de Ponciano Ponzano, realizada en Roma en 1864. Son unas rotundas figuras en mármol de Carrara, de porte clásico y femeninas en su mayoría, que dan vida alegórica a la Nación española, a la que vemos abrazando a la Constitución del Estado, rodeadas ambas por la fortaleza, la justicia, las Bellas Artes, el comercio, los ríos y canales de navegación, el valor español y las ciencias que contribuyen al desarrollo de la industria, la navegación, la abundancia y la paz.

Entre estos dos polos, el de la simplicidad abstracta y la figuración alegórica más o menos realista, basculan la mayoría de monumentos y grupos escultóricos que, en honor de la Constitución, se han inaugurado en numerosas ciudades y pueblos de España durante estos últimos años. Valgan como muestra la cita de un monumento y un concurso. El monumento, el de Nacho Falgueras erigido en Medina Sidonia (Cádiz) el 6 de diciembre de 1986. Y, el concurso de ideas, el convocado por el Ayuntamiento de Málaga cuyo primer premio recayó en el proyecto que consistía en incrustar en el pavimento de una plaza de la ciudad el texto de algunos de sus artículos.

Un texto para difundir, ilustrar y... poner en estuches

Asimismo, como cualquier texto legal, y quizá más en este caso por su carácter fundante, la Constitución de 1978, al igual que ocurriera con sus predecesoras, ha sido objeto de múltiples ediciones. La mayoría, destinadas a su difusión y estudio, entre las que cabe citar algunas de tirada masiva. La primera, cuando todavía era proyecto, la edición del Boletín Oficial del Estado para el referéndum del 6 de diciembre de 1978, reeditada ahora, en su XXV aniversario por el Congreso de los Diputados. Otras ediciones masivas se publicaron coincidiendo con los aniversarios de su aprobación, como por ejemplo los 25 mil ejemplares de *La Constitución para los niños*, distribuidos gratuitamente por la Diputación de Madrid con motivo del 6 de diciembre de 1981.

Dirigido al mismo público, *La Constitución de Todos*, con ilustración y diseño de Fernando Aznar, editada por el Congreso de los Diputados y distribuida como obsequio con ocasión de las jornadas de puertas abiertas de 2003.

También los cientos de miles de copias del texto constitucional que regalaron, cada uno por su cuenta, los diarios *El País*, *El Mundo* o *ABC*, entre otros, para festejar sus XXV años.

Debe recordarse, en esto de la distribución masiva, el precedente de la II República. Para festejar la solemne toma de posesión del nuevo jefe del Estado, el presidente Alcalá Zamora, prevista para el 10 de diciembre de 1931, el Gobierno mandó imprimir medio millón de ejemplares de la Constitución. Los tres colores de la nueva bandera nacional lucían en las cubiertas de esta edición popular, destinada a distribuirse en su mayor parte -400 mil folletos- entre todas las escuelas del país, así como diversas instituciones, mientras los cien mil restantes iban a ser repartidos entre el público que, en la calle, contemplara la carrera presidencial desde el Congreso hasta el Palacio de Oriente.

Se pensó, incluso, en utilizar aeroplanos para lanzar las “constituciones” desde el aire, aunque finalmente, el día de la promesa presidencial, la distribución corrió a cargo de obreros con brazaletes tricolores desde camiones situados en puntos estratégicos de la carrera.

Mención aparte merecen las ediciones de lujo y de bibliófilo. Desde su edición príncipe, que utiliza unos tipos especialmente diseñados por el pintor José Luis Alexanco (Madrid, Editora Nacional, 1978), al imponente volumen ilustrado con 41 grabados de 40 artistas españoles de primera fila, fruto de la iniciativa editorial de Colecciones Privadas de Arte Contemporáneo. Joan Miró, Eusebio Sempere, Modest Cuixart, Equipo Crónica, Juan Genovés y Antonio Saura son algunos de los que participaron en aquella obra, aparecida en 1981 con una tirada de 250 ejemplares, un precio de 295 mil pesetas y que, por su tamaño (55 x 40 cm), grosor (6,5 cm) y peso (10,5 kg), necesita de un atril o facistol para ser consultada y/o exhibida.

Más recientemente, entre las conmemoraciones del 6 de diciembre de 2003, de nuevo un grupo de artistas españoles ha colaborado en otra edición ilustrada: *Con la palabra y la imagen. 25 años de Constitución Española*. Este libro, auspiciado por la Fundación Pablo Iglesias y coordinado por Gregorio Peces Barba, ex Presidente del Congreso, no incluye tan sólo el texto constitucional sino que viene precedido por lo que constituye el verdadero interés del volumen: veinticinco artículos de conocidos escritores y ensayistas, cada uno

introducido por la reproducción de una obra de arte, referidos, en un sugerente binomio de texto e imagen, a algunos párrafos del preámbulo o a sus artículos más significativos, subrayando, en todo caso, valores constitucionales como la democracia, la justicia, la libertad, el estado de derecho y la solidaridad.

En este recorrido por las diversas peripecias del enaltecimiento del texto constitucional es inevitable detenerse en sus estuches. Quizá el orfebre que guardó la de 1869 en una caja de plata primorosamente cincelada la ideó pensando en un arca -civilmente sagrada- que, con su texto, guardara el pacto originario formalizado por la Constitución.

Quizá también, el editor que en 1812 encerró la de Cadiz en un estuche circular, de bronce, de apenas 6 cm. de diámetro estaba pensando, no ya en un arca sino en un medallón o, incluso, en un relicario.

En ambos casos se diría que los artistas, o quienes les encargaran sus obras, respondían, consciente o inconscientemente, al sentimiento de vinculación entre constitución y enaltecimiento de lo que se considera sagrado

La idea del orfebre de 1869 no ha tenido continuidad. Por el contrario, el editor de 1812 tuvo éxito, al menos parcialmente. De hecho este tipo de edición de la Constitución se ha mantenido hasta la actualidad continuando así la tradición por él iniciada. Sin embargo, si su intención -ciertamente un poco utilitarista- era tener, en una pieza, la ley fundamental y su medallón o relicario, el sentido de la realidad -algo zumbón- de los españoles dio al traste con ella: todos han acabado por conocerla como "la polvera".

Medallas, monedas, sellos y condecoraciones

Otras iniciativas de diverso carácter deben también ser mencionadas para completar este profuso panorama conmemorativo. En primer lugar, y siguiendo una inveterada tradición que se remonta a la Antigüedad, están las acuñaciones, tanto de medallas como de monedas.

Así, para festejar el XXV aniversario de la Constitución, las Cortes Generales encargaron a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre una medalla que simbolizara las edades de la Carta Magna, con objeto de regalarla a todos los parlamentarios de la legislatura constituyente durante una ceremonia especial que tuvo lugar el 4 de diciembre de 2003. La medalla, según diseño de Francisco López Hernández, muestra a una niña en una de sus caras y a una mujer joven sosteniendo el escudo constitucional en la otra.

Por su parte, la Real Casa de la Moneda lanzó, a finales de noviembre de 2003, una colección de monedas, no circulantes, conmemorativas de la Constitución, integrada por una pieza de oro (de 999 milésimas y 13,5 g de peso), con un valor facial de 200 euros, y por una de plata (de 925 milésimas y 27 g de peso), con un valor facial de 10 euros. Ambas reproducen, en el anverso, las efigies de los reyes don Juan Carlos y doña Sofía y, en el reverso, las cuatro figuras centrales del frontón del Congreso de los Diputados, así como la leyenda "Constitución Española". Mientras de la moneda de oro se emitieron cuatro mil piezas, la tirada de la de plata alcanzó las treinta mil.

Tampoco hay que olvidar el capítulo de los sellos. Con idéntico propósito de honrar la Constitución, el 5 de diciembre de 2003, Correos emitió diez hojas bloque, con sus sellos correspondientes, cada una con ilustraciones alusivas a los diez títulos del texto constitucional y una tirada de 600 mil ejemplares. Además, se diseñó un matasellos especial, recordatorio del XXV aniversario.

De signo diferente es la creación, en el décimo aniversario, de la Orden del Mérito Constitucional, por Real Decreto 1385/1988, de 18 de noviembre. No se trataba con ello de rendir homenaje a la Constitución sino de poner de manifiesto el "reconocimiento a los integrantes de las Cámaras Legislativas que elaboraron y aprobaron el nuevo orden constitucional" y premiar a "aquellos que en el futuro se distingan por la realización de relevantes actividades al servicio de sus valores y pincipios".

Del entusiasmo inicial al XXV Aniversario

Sin embargo, ninguna de las iniciativas descritas puede alcanzar toda su validez si no cuenta con la participación ciudadana. Esa participación entusiasta que daba calor y colorido a las primeras celebraciones del aniversario de la Constitución, cuando plazas y calles rebosantes traducían la alegría de la libertad recobrada. Como sucedió, por mencionar tan sólo una fecha, hace ya más de veinte años, el 6 de diciembre de 1981.

Aquel tercer aniversario, Sevilla lo festejó con una animada verbena en la Alameda de Hércules, en Valencia una asociación de colombófilos lanzó al aire tantas palomas (169) como artículos tiene el texto constitucional y los malagueños se congregaron en la Plaza de la Constitución para participar en la inauguración de un monolito en honor de todas las constituciones democráticas de la Historia de España. La frescura de las conmemoraciones de aquellos primeros se iría perdiendo con el paso de los años.

En 1983, a los cinco años de su vigencia, se declara, por el Real Decreto 2964/1983, el día 6 de diciembre de cada año como "Día de la Constitución", atribuyéndosele carácter festivo. Además, en el Decreto se ordenaba su conmemoración "con la mayor solemnidad" por las Instituciones, por las Fuerzas Armadas y en los centros escolares. Con ello se oficializaban más las conmemoraciones, propiciando que buena parte de las celebraciones cívicas se concentrasen en torno al 6 de diciembre.

Por entonces se inicia la costumbre de celebrar una recepción en el Congreso de los Diputados a la que se invita a las personalidades más destacadas de todos los ámbitos de la vida española. Las primeras recepciones constituían un espectáculo emotivo por inusual hasta entonces. Las más altas autoridades de la Nación, incluido el Rey y su familia en el Salón de los Pasos Perdidos con científicos, sindicalistas, políticos, artistas, diplomáticos, autoridades religiosas, deportistas y ciudadanos de toda condición, conmemorando la Constitución precisamente en la fecha del referendun constitucional.

Con el transcurso del tiempo la conmemoración del Congreso acabó por convertirse en una de las más significativas. Así, además de conmemorar el día de la Constitución de 1994, los Reyes inauguran la segunda ampliación del Congreso, proyectada ocho años atrás.

A partir de 1997 se inicia, también en el Congreso, la costumbre de celebrar en el mes de diciembre unas jornadas de puertas abiertas. Aquel diciembre, en Madrid, fue meteorológicamente crudo pero las gentes que hacían cola para ver la Cámara por dentro, soportaron imperturbables las inclemencias del tiempo. Las primeras jornadas tuvieron tal éxito, que la costumbre se extendió a otras instituciones y ha continuado hasta ahora.

Inspirándose, en cierto modo, en las conmemoraciones de la Constitución, en junio de 2002, se celebró el vigésimo quinto aniversario de las elecciones de 1977. El Congreso organizó, entre otros actos, una exposición de fotografías "con el propósito de dejar constancia para la posteridad del ambiente en el que se ha desenvuelto durante estos veinticinco años la actividad parlamentaria". Muchas de aquellas fotografías se referían al período constituyente y, sin duda, fueron el germen de otra exposición, ésta en el XXV aniversario de la Constitución con numerosísimas fotografías del mencionado período. La referencia a los catálogos de ambas exposiciones parece aquí obligada.

No fue aquélla la primera conmemoración de las elecciones del 77. Con ocasión del vigésimo aniversario, el 15 de junio de 1997, tuvo lugar en el Hemiciclo del Congreso un Concierto del Orfeón Donostiarra. El Concierto se emitió por Radio Televisión Española y se editó en disco. Resultaba curioso el espectáculo del Hemiciclo convertido en auditorio, ocupando el Orfeón Donostiarra el lugar donde habitualmente se sitúa la presidencia y un gran piano de cola en el sitio de los taquígrafos. También este concierto fue precedente del que tuvo lugar con ocasión del XXV aniversario, si bien, en este caso se celebró en el teatro Real.

Transcurrido ya un cuarto de siglo, con el bagaje de una experiencia democrática posibilitada por el marco constitucional, ha podido organizarse una

exposición interactiva y con todo lujo de audiovisuales como la que, en diciembre, ocupó el Centro Cultural de la Villa de Madrid. *Mano a mano* era su título y su propósito “crear una sucesión de ideas, objetos, imágenes y sonidos de nuestros últimos 25 años de historia, donde el visitante pueda encontrarse a sí mismo y reconocerse” Cinco documentales en torno a los valores básicos definidos en el preámbulo de la Constitución: Libertad, Diversidad Cultural, Convivencia democrática, Proyección Internacional y Desarrollo Económico, constituían uno de sus dos ejes expositivos. El otro, lo integraba una variopinta serie de objetos, testimonio del desarrollo cultural de la sociedad española en estos años. De la estatuilla del Oscar de Pedro Almodóvar a la raqueta con que Álex Corretja ganó una medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Sydney o la camiseta amarilla del pentacampeón del Tour de Francia Miguel Induráin; de una regla de cálculo de Severo Ochoa a la medalla del Premio Nobel de Literatura de Camilo José Cela; de las instrucciones para votar en 1977 al documento del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea. Completaban el despliegue 2.500 portadas de periódicos y revistas, la proyección continua de 350 fotografías distintas, la emisión de la música de esos 25 años y la proyección de escenas de 48 películas que constituyeron hitos cinematográficos en el mismo periodo.

Fue el prólogo del intenso bombardeo informativo que rodeó el XXV aniversario de la Constitución de 1978: banderolas en las calles, publicidad institucional en los medios de comunicación, programas especiales en radio y televisión, ediciones conmemorativas en periódicos, páginas web, etc

El Real Decreto 3/2003, de 3 de enero, por el que se creaba la Comisión Nacional Organizadora de los actos conmemorativos del 25º aniversario de la Constitución española fue el instrumento normativo para impulsar y canalizar las actividades de la Administración General del Estado y mantener la necesaria coordinación con el Congreso de los Diputados, el Senado, el Defensor del Pueblo, el Consejo General del Poder Judicial y otros órganos de naturaleza constitucional, así como con otras Administraciones públicas, universidades y demás organizaciones públicas, en relación con las actividades conmemorativas.

La conmemoración alcanzó un relieve sin precedentes. Los actos oficiales se sucedieron con la participación de todas las instituciones del Estado, un sinnúmero de iniciativas que trataron de recordar a los españoles, los valores y los logros del texto fundamental que ha posibilitado el más largo periodo de convivencia democrática de nuestra historia. Algunos de ellos han quedado aquí reflejados, además hubo recepciones, conciertos en varias ciudades de España, sesiones en los Parlamentos Autonómicos, conferencias, mesas redondas, presentaciones de libros, etc.

Por citar la que fue, sin duda, la actividad oficial más relevante, el sábado, 6 de diciembre de 2003, en el Palacio de las Cortes, a las doce del mediodía se celebró una sesión solemne del Congreso de los Diputados y del Senado a la que asistieron Sus Majestades los Reyes don Juan Carlos y doña Sofía y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y las Infantas doña Elena y doña Cristina. El acta taquigráfica de la sesión fue recogida en el Diario de Sesiones.

Tras 25 años, la euforia ante el nuevo tiempo de libertad que, en 1978, auguraba la aprobación de la Constitución ha pasado. El entusiasmo se ha visto sustituido por el ejercicio normal de las libertades que la Constitución garantiza y la reacción de los jóvenes, un poco perplejos ante las conmemoraciones evidencia la normalidad de una sociedad que no hace de la magna carta, nada más y nada menos, que la ley fundamental que constituye España en un estado social y democrático de Derecho.